



# BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIV- N°13823

Miércoles 26 de Enero de 2022

Edición de 20 Páginas

## AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI  
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre  
Vicegobernador

Dr. Cristian Horacio Ayala  
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Sra. Ana Florencia Perata  
Ministro de Educación

Dr. Fabián Alejandro Puratich  
Ministro de Salud

Sr. Leonardo Fausto Das Neves  
Ministro de Seguridad

Sra. Mirta Simone  
Ministro de Desarrollo Social, Familia,  
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera  
Ministro de Infraestructura, Energía y  
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá  
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco  
Ministro de Agricultura, Ganadería,  
Industria y Comercio

Téc. Leonardo Remigio Gaffet  
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Lic. Eduardo Fabián Arzani  
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo  
Sustentable

Sr. Alejandro Hernán Sandilo  
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación

Año 2021 - Res. N° 561 a 563, 565 a 589 ..... 2-11

### SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos ..... 11-20

# Sección Oficial

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN

**Res. N° 561** **20-10-21**

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE a la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente la Subsecretaría de Energía del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación a contratar directamente a la firma DIESEL LUCAS S.H. para la «REPARACION DE CAMIONETA FORD RANGER HQU 555 - DPTO. EOLO CHUBUT» por la suma de PESOS TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS OCHO (\$ 313.908,00) con IVA incluido.-

Artículo 2°.- IMPÚTASE el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, cuyo monto asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS OCHO (\$ 313.908,00) con IVA incluido de la siguiente manera: la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO (\$ 7.908,00) en Jurisdicción 8 Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 31 Subsecretaría de Energía - Fuente de Financiamiento 1.11 - Programa 02 - Actividad 01 - Inciso 2 - Partida Principal 5 - Parcial 6 - Sub-parcial 01 - Ejercicio 2.021; la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180.000,00) en Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 31 - Subsecretaría de Energía - Fuente de Financiamiento 1.11 - Programa 02 - Actividad 01 - Inciso 2 - Partida 9 -

Parcial 6 - Sub-parcial 01 - Ejercicio 2.021 y la suma de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL (\$ 126.000,00) en , Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 31 - Subsecretaría de Energía - Fuente de Financiamiento 1.11 - Programa 02 – Actividad 01 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Parcial 2 - Sub-parcial 01 - Ejercicio 2.021.-

**Res. N° 562** **20-10-21**

Artículo 1°.- APRUEBASE el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra: «AMPLIACIÓN ESCUELA NIVEL PRIMARIO N° 222» en Puerto Madryn, Contratación Directa N° 11/16, que ejecutara la empresa MENEDIN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. -CUIT N° 30-71154583-9.-

Artículo 2°.- RESTITÚYASE a pedido de la Empresa la Póliza de Seguro de Caución N° 160.240.195.127 por un valor de PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 213.639,00) y la Póliza de Seguro de Caución N° 170.240.207.054 por un valor de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS (\$ 6.700,00), emitidas por la Compañía «ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.», en concepto de sustitución de Fondos de Reparación de los Certificados de Obra y de Redeterminación N° 1 al N° 4 de cierre, los cuales certifican el 100% de la Obra.-

Artículo 3°.- DÉJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2° será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica - Contable, por lo cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que correspondan si con motivo de la misma surgieran diferencia a su favor.-

**Res. N° 563** **21-10-21**

Artículo 1°.- APRUEBASE la Tabla de Precios Provisorios de Materiales locales correspondiente al mes de Agosto del 2021 que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.-

### ANEXO I

N° CODIGO	TABLA DE PRECIOS LOCALES		
1.05.00	ACEROS		
1.05.06	Chapa de acero doble decapada N° 18 de 1,22 x 2,44 m	UNIDAD	ago-21
1.05.10	Chapa de acero inoxidable de 1 mm de espesor AISI 304 DE 1,00 X 2,00 m	c/u	5.188,41
1.05.16	Chapa de acero conformada prepintada N° 24 Comessi modelo T 101	c/u	18.518,38
1.05.20	Chapa galvanizada lisa N° 24 de 1,00 x 2,00 m	pie	838,45
1.05.25	Chapa galvanizada alusoidal N° 24 ancho base 1,026 m	pie	2.061,16
05.30	Hierro alietado tensión admisible 2.400 kg/cm2 diám. 10 mm	pie	333,24
05.35	Hierro dulce tensión admisible 1.200 kg/cm2 diámetro 6 mm	barra	1.764,99
05.40	Perfil ángulo 2" x 3/16"	kg.	557,82
05.45	Perfil Normal U 120 mm	kg.	121,87
05.50	Perfil Normal U 120 mm	kg.	156,53
06.50	Metal desplegado mediano de 0,75 x 2,00 m	Hoja	540,05
1.10.00	AISLANTES	UNIDAD	
1.10.05	Fieltro asfáltico N° 12/14 1,00 x 40,00 m	rollo	2.698,07
1.10.10	Hidrófugo concentrado C - 50	litro	292,92
1.10.15	Lana de vidrio con papel Kraft 38 mm 1,20 x 18,00 m	rollo	7.336,27
1.10.20	Lana de vidrio con papel de aluminio reforzado 38 mm 1,20 x 20,00 m	rollo	19.853,96
1.10.25	Membrana asfáltica 4 mm con aluminio gofrado 40 micrones esp.	m2	944,30
1.10.30	Membrana atómica isolant bajo teja TB - 5	m2	544,83
1.10.35	Membrana Sikaplan T - 10 1mm espesor por 1,40 m ancho	m2	939,91
1.10.40	Poliestireno expandido densidad 15 kg/m3 20 mm espesor	m2	374,72
1.10.45	Poliestireno en rollo, 200 micrones de espesor, color negro	m2	73,39
1.10.50	Silitón, emulsión siliconada para ladrillo visto	litro	789,37
1.15.00	ALBAÑILERIA, HORMIGONES Y MORTEROS	UNIDAD	
1.15.05	Arena mediana en Rawson	m3	1.488,97
1.15.10	Arena mediana en Trelew	m3	1.556,40
1.15.15	Bloque de hormigón estructural 2 agujeros 19 x 19 x 39 cm	u	64,30
1.15.20	Canto rodado en Rawson	m3	501,07
1.15.25	Canto rodado en Trelew	m3	708,92
1.15.30	Cel aérea tipo "MILAGRO" en bolsa de 25 kg	bolsa	839,46
1.15.35	Cel hidráulica hidratada bolsa de 25 kg	bolsa	321,61

1.15.40	Cemento Blanco "Pingüino" bolsa de 40 kg	bolsa	1.964,21
1.15.45	Cemento Normal Comodoro 2000, bolsa de 50 kg	bolsa	848,48
1.15.60	Cemento Normal Loma Negra, bolsa de 50 kg	bolsa	888,51
1.15.55	Ladrillo cerámico portante 18 x 18 x 33	u	82,71
1.15.60	Ladrillo cerámico no portante 18 x 18 x 33	u	59,86
1.15.65	Ladrillo cerámico no portante 12 x 18 x 33	u	45,87
1.15.70	Ladrillo común de chacra	miliar	17.956,85
1.15.76	Mezcla adhesiva para cerámica tipo Klaukol	kg	50,47
1.15.80	Ripio mixto en Rawson	m3	960,68
1.15.85	Ripio mixto en Trelew	m3	1.171,05
1.15.90	Yeso blanco envase de papel bolsa de 40 kg	bolsa	542,30
1.20.00	<b>CALEFACCION</b>	<b>UNIDAD</b>	
1.20.05	Caldera cuerpo de fundición PEISA P-100 84.000 cal/h efectivas	u	651.339,02
1.20.10	Calefactor tiro natural 6.000 cal/h CTZ	u	17.534,49
1.20.15	Calefactor tiro balanceado 4.500 cal/h CTZ, nueva línea	u	18.070,12
1.20.20	Caño de polietileno reticulado con barrera de oxígeno diám. int. 20 mm	m	713,65
1.20.00	<b>CALEFACCION</b>	<b>UNIDAD</b>	
1.20.25	Difusor 100% de regulación diámetro 20 cm Ritrac	u	1.331,29
1.20.30	Difusor 100% de regulación 30 x 15 cm Ritrac	u	1.517,99
1.20.35	Radiador de extrucción de aluminio PEISA Sistem Delta 500 con conjunto de tapones, gummisiones, válvulas, purgador de aire	u	27.591,62
1.20.40	Reja de retorno sin regulación 30 x 20 cm Ritrac	u	1.181,14
1.20.45	Unidad calefactora Surrey/ Carrier de 100.000 cal/hora	u	603.583,82
1.20.60	Tee con Casquillos Corredizo	u	2.608,47
1.20.65	Codo con casquillos corredizo	u	1.991,14
1.20.60	1 Sección Delta 500	u	4.934,41
1.20.65	Conjunto tapones	u	1.184,69
1.20.70	Conjunto llave y detector	u	3.288,63
1.20.75	Purgador de aire	u	514,78
	<b>EQUIPOS GENERADORES PARA AIRE CALIENTE</b>	<b>UNIDAD</b>	
1.20.80	Modelo G.M.P:075 (17.750Cal/h)	u	176.296,07
1.20.85	Modelo G.M.P:100 (25.000Cal/h)	u	297.664,13
	<b>ITEM ELECTRO BOMBAS PARA CALEFACCION</b>	<b>UNIDAD</b>	
1.20.90	Modelo U.P.S 25-60 (equivale Rowa 5/1)	u	27.400,05
1.20.95	Modelo U.P.S 32-80 (equivale Rowa 12/1)	u	68.217,17
1.25.00	<b>CARPINTERIAS DE ALUMINIO, METALICA Y MADERA</b>	<b>UNIDAD</b>	
1.25.05	De Aluminio, ventana de abrir de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Moderna color blanco, con guía para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad	u	59.455,66
1.25.10	De Aluminio, ventana de corrediza de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Moderna color blanco, con guía para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad	u	60.775,37
1.25.15	De aluminio, paño fijo de 0,60 x 2,00 m, vidrio repartido, Línea Moderna color Blanco	u	30.565,61
1.25.20	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, enchapado en cuadro, marco de chapa de 120 mm tipo Obiak	u	8.323,46
1.25.25	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, Línea económica, marco de chapa de 120 mm tipo Obiak para pintar	u	6.698,50
1.25.30	Puerta de 0,80 x 2,05 m, marco chapa BWG N° 18 120mm, hoja en doble chapa 45 mm espesor, cerradura doble peleta, bisagras a mortisón y visor	u	25.010,33
1.25.35	Ventana de 1,20 x 1,10 m, de 2 hojas de abrir y postigón metálico, marco y hoja en chapa doblada BWG N° 18, marco abraza mocheta de 235 mm de espesor, pomejas y herrajes de hierro, contravientos de aluminio	u	25.182,59
1.25.40	Ventana de 1,20 x 0,60 m, de 2 hojas de abrir con brazo de empuje en bronce platil en paño superior y un paño fijo inferior, en chapa doblada BWG N° 18 de 120 mm de espesor, contravitrío de aluminio	u	10.802,32
1.25.45	Ventiluz de 0,60 x 0,40 m, con brazo de empuje de bronce platil, en chapa doblada N° 18, con marco de 80 mm de espesor	u	8.029,95
1.30.00	<b>INSTALACION DE GAS</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>ago-21</b>
1.30.05	Gabinete premoldeado con puerta reglamentaria aprobada	u	3.098,31
1.30.10	Gripper armado completo, con vaina y alargue, con 3,00 m de caño de polietileno de diámetro 3/4"	u	3.157,04
1.30.15	Caño de hierro negro con revestimiento epoxi diámetro 3/4"	u	2.867,18
1.30.20	Caño de chapa galvanizada para ventilación de diámetro 3"	m	361,12
1.30.25	Caño de Polietileno sistema aldy diámetro 63 mm	m	1.036,20
1.30.30	Llave de paso gas con capuchon cromado diámetro 3/4"	u	2.026,67
1.30.35	Regulador con pilar 6 m3/h	u	4.543,41
1.30.40	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 50,00 m3/h	u	67.983,61
1.30.45	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 100,00 m3/h	u	80.720,08
1.30.50	Termotanque Rheem 120 litros alta recuperación	u	28.959,61
1.35.00	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>	<b>UNIDAD</b>	
1.35.05	Cable unipolar antillama 2,00 mm2, en rolo de 100 m	u	8.445,26
1.35.10	Cable subterráneo tipo sintonax 2 x 4 mm2	m	439,93
1.35.15	Cable desnudo 10 mm2, en rolo de 100 m	u	30.978,43
1.35.20	Caja octogonal mediana semipesada	u	121,84
1.35.25	Caño de chapa semipesado diámetro 3/4"	u	789,20
1.35.30	Caño de PVC flexible reforzado diámetro 3/4"	m	21,05
1.35.35	Gabinete reglamentario para medidor monofásico	u	1.382,54
1.35.40	Gabinete reglamentario para medidor trifásico	u	2.704,23
1.35.45	Gabinete Metálico con cerradura de 90 x 60 x 15 cm con frente y bastidor movable	u	40.480,15
1.35.50	Gabinete Metálico c/ cerradura de 45 x 30 x 15 cm p/ seccionador de 160 Ampere	u	13.216,51
1.35.55	Interruptor diferencial 3 x 63 Ampere	u	21.964,64
1.35.60	Interruptor diferencial 2 x 25 Ampere	u	6.939,34
1.35.65	Interruptor Termomagnético 3 x 50 Ampere	u	4.742,09
1.35.70	Interruptor Termomagnético 2 x 16 Ampere	u	1.745,15
1.35.75	Interruptor Termomagnético 1 x 10 Ampere	u	786,12
1.35.80	Llave de 1 punto completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	298,65
1.35.85	Llave de 2 punto y toma completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	510,06
1.35.90	Jabalina de cobre de 1,00 m x 12 mm con toma canle	u	2.139,15

1.35.95	Artefacto fluorescente 2 x 58 W con Louver doble parabólico, tipo plafond, marca Philips	u	8.228,16
1.35.100	Artefacto Piefonier tipo escolar con base de aluminio y globo opalino de 30 cm de diámetro, 2 x 60 W	u	2.517,41
1.35.105	Artefacto tipo pantalla industrial con lámpara de mercurio 250/400 W con cabezal porta equipo	u	8.643,82
1.35.110	Artefacto de exterior, tipo Tortuga, de aluminio, diámetro 20 cm	u	1.781,09
1.35.115	Artefacto de iluminación exterior con cuerpo de acrílico semi opalino con porta equipo incorporado para lámpara de mercurio o de sodio de alta presión de 125/400 watts con columna metálica de 3,00 mts	u	11.200,50
1.40.00	<b>INSTALACION SANITARIA</b>	<b>UNIDAD</b>	
1.40.05	Camara de inspección 60 x 80 con doble tapa de cemento	u	1.927,14
1.40.10	Cámara séptica para 6 personas	u	6.848,74
1.40.15	Caño de H" F" diámetro 4" x 3,00 m	u	15.278,44
1.40.20	Caño de PVC 3,2 diámetro 110 mm x 4,00 m Junta pegada	u	2.691,83
1.40.25	Caño de PVC 3,2 diámetro 160 mm x 6,00 m junta deslizante	u	9.893,70
1.40.30	Caño de PVC clase 8 diámetro 83 mm x 6,00 m junta deslizante	u	1.511,63
1.40.35	Caño de Polietileno K 6 diámetro 3/4"	m	46,94
1.40.40	Caño de Polipropileno Tipo H3 para agua fría y caliente diám 3/4"	m	1.132,29
1.40.45	Caño de Polipropileno Fusión para agua fría y caliente diám 3/4"	u	1.360,10
1.40.50	Codo A 90° Tipo H 3 rosca H H diámetro 3/4"	u	53,03
1.40.55	Codo A 90° Fusión H H diámetro 3/4"	u	98,72
1.40.60	Codo A 90° Fusión - rosca metálica H diámetro 3/4"	u	346,04
1.40.65	Llave de paso bronce tipo FV diámetro 3/4"	u	1.095,31
1.40.70	Llave de paso Fusión H H, diámetro 3/4"	u	4.381,93
1.40.75	Llave exclusiva de bronce Tipo FV diámetro 3/4"	u	1.457,86
1.40.80	Te Fusión diámetro 3/4"	u	135,26
1.40.85	Te Fusión rosca metálica central hembra diámetro 3/4"	u	497,46
1.40.90	Te Fusión rosca metálica central macho diámetro 3/4"	u	550,13
1.40.95	Inodoro blanco sifónico tipo Cosquín	u	7.625,93
1.40.100	Depósito de colgar a codo para inodoro cosquín	u	8.123,27
1.40.105	Juego de broncearía para lavatorio Tipo FV 61 Cromo	u	12.005,64
1.40.110	Juego de broncearía para bañeracon transferencia Tipo FV 61 Cromo	u	16.288,26
1.40.115	Tanque aprobado fibrocemento 1.000 lts	u	15.265,98
1.40.120	Tanque de plástico Tricapa de 1.000 lts	u	23.563,11
1.40.125	Válvula exclusiva H" F" doble brida diámetro 83 mm	u	10.811,41
1.40.130	Tapa de Hierro Fundido de boca de registro para calzada	u	13.999,57
1.45.00	<b>MADERAS</b>	<b>UNIDAD</b>	
1.45.05	Madera de cedro 1" espesor	pie2	530,28
1.45.10	Madera de lenga 1" espesor	pie2	234,52
1.45.15	Pino Elliotis 4 caras cepilladas	pie2	97,55
1.45.20	Saiguá para encofrado 1" espesor	pie2	66,61
1.45.25	Aglomerado ureico Faplac 1,83 x 4,40 m 18 mm espesor	u	2.752,00
1.45.30	Tablero Fibromadera MASISA Fibro facil Standard 15 mm espesor	u	2.287,33
1.45.35	Tablero Fibromadera MASISA Melamina color Almendra 18 mm esp.	u	2.682,04
1.45.40	Tablero compensado Fenólico 1,60 x 2,10 m 19 mm espesor	u	2.786,11
1.45.45	Laminado plástico tipo Fórmica color Almendra	u	2.450,81
1.45.50	Machimbre pino nacional de 1 1/2" x 4"	m2	558,12
1.50.00	<b>MARNOLES Y GRANITOS</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>ago-21</b>
1.50.05	Bianco de Carrara espesor 2 cm	m2	37.172,28
1.50.10	Travertino taponado espesor 2 cm	m2	37.172,28
1.50.15	Marmol negro Zulu espesor 2cm	m2	60.104,81
1.50.20	Granito Gris Mara 2,5 cm de espesor	m2	17.585,38
1.50.25	Granito Rosa del Salto 2,5 cm de espesor	m2	17.585,38
1.50.30	Granito recons fondo gris	m2	5.869,05
1.50.35	Granito recons fondo color	m2	7.336,39
1.50.40	Mosaiico de Granito gris 30 x 30	m2	1.488,33
1.50.45	Mosaiico de Granito fondo color 30 x 30	m2	1.658,15
1.50.50	Zocalo granito blanco recto 10 x 30	ml	708,94
1.50.55	Zocalo granito gris recto 10 x 30	ml	680,48
1.50.60	Zocalo de granito blanco sanitario 10 x 30	ml	S/C
1.50.65	Zocalo de granito gris sanitario 10 x 30	ml	S/C
1.55.00	<b>MATERIAL CONTRA INCENDIO</b>	<b>UNIDAD</b>	
1.55.05	Extintor TIPO ABC 10 kg	u	11.952,08
1.55.10	Conjunto de válvula tipo teatro, lanza, 20 m manguera, llave de ajuste y gabinete metálico de 60 x 65 x 20 cm, p diámetro 63 mm	u	45.852,11
1.60.00	<b>PINTURAS</b>	<b>UNIDAD</b>	
1.60.05	Antibóido al cromato envase 4 lts	lts	879,67
1.60.10	Convertidor de óxido envase 4 litros	lts	1.180,47
1.60.15	Esmalte Sintético brillante envase 4 litros	lts	1.148,35
1.60.20	Esmalte Sintético Satinado envase 4 litros	lts	1.362,67
1.60.25	Látex acrílico para exterior envase 4 litros, tipo Duralba	lts	924,31
1.60.30	Látex Satinado para interior, envase 4 litros, tipo Albameta	lts	723,28
1.60.35	Látex especial para cielorraso antihongo, envase 4 litros	lts	447,59
1.60.40	Barniz Marino, envase 4 litros	lts	1.448,61
1.60.45	Impregnante para madera, cetol color cedro, envase 4 lts.	lts	2.482,75

1.65.00 PISOS		UNIDAD	
1.65.05	Alfombra, bucle de polipropileno 8 mm de alto tránsito	m2	923,55
1.65.10	Baldosón de cemento 40 x 60 cm	u	274,18
1.65.15	Cerámica Esmaltada 20 x 20 Pietra San Lorenzo	m2	618,11
1.65.20	Cerámica roja, 20 x 20 para azotea, tipo Alberdi	m2	405,66
1.65.25	Mosaico granítico 30 x 30 gris bardiglio	m2	1.593,08
1.65.30	Piedra laja de la zona Irregular	m2	665,94
1.65.35	Piedra laja regular corte a prensa o disco	m2	2.748,96
1.65.40	Porcelanato 30 x 30 pulido gris San Lorenzo	m2	3.830,68
1.65.45	Zócalo recto 10 x 30 gris bardiglio	ml	963,96
1.65.50	Zócalo Sanitario 10 x 30 gris bardiglio	ml	1.701,05
1.70.00 REVESTIMIENTOS		UNIDAD	
1.70.05	Azulejo 15 x 15 San Lorenzo color blanco	m2	976,60
1.70.10	Cerámica 20 x 20 San Lorenzo Siena	m2	580,47
1.70.15	Revestimiento plástico, multicolor para interior, env. de 10 kg	kg	119,17
1.70.20	Revestimiento plástico para exterior tipo Revear, env. 10 kg	kg	627,85
1.70.25	Revestimiento para exterior Super Iggam	kg	53,35
1.75.00 VIDRIOS, CRISTALES, ESPEJOS		UNIDAD	
1.75.05	Cristal Float VASA, incoloro 4 mm	m2	1.186,30
1.75.10	Cristal Float VASA, coloreado gris o bronce 6 mm	m2	2.463,13
1.75.15	Martele claro 4 mm	m2	1.253,07
1.75.20	Vidrio armado claro 6 mm	m2	2.359,83
1.75.25	Cristal laminado de seguridad Bilsen 3 + 3 mm incoloro	u	7.145,06
1.75.30	Cristal laminado de seguridad Bilsen 3 + 3 mm Bronce o Gris	u	8.197,17
1.75.35	Cristal templado Blindex, puerta 914 x 2134 mm esp 10 mm, con 2 cerraduras, herrajes y freno, incoloro	u	43.590,56
1.75.40	Paño standard incoloro, 10 mm de 920 x 2134 mm	u	22.924,31
1.75.45	Doble vidriado hermético, compuesto por 2 cristales float 4 mm y cámara de aire de 9mm, espesor total 17 mm	m2	5.722,72
1.75.50	Doble vidriado hermético, compuesto por 1 cristal float 4 mm y Bilsen 6 mm y cámara de aire de 8 mm, espesor total 19 mm	m2	11.821,38
1.75.55	Espejo claro nacional 4 mm espesor	m2	2.367,28
1.75.60	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, incoloro, Lexan de General Electric, plancha de 2,10 x 5,80 m	m2	2.798,40
1.75.65	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, Bronce, Lexan de General Electric, plancha de 2,10 x 5,80 m	m2	5.150,97
1.75.70	Polycarbonato compacto, espesor 6 mm, Bronce, Lexan de General Electric, planch de 2,05 x 3,50 m	m2	14.900,44
1.80.00 CIELORRASOS SUSPENDIDOS - YESERIA		UNIDAD	
1.80.05	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 9,5 mm espesor	u	909,40
1.80.10	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 12,5 mm espesor	u	937,77
1.80.15	Placa de yeso tipo Durlock de 0,80 x 1,20 m texturada	u	427,81
1.80.20	Montante chapa galvanizada 70 mm x 2,80 m	u	543,47
1.80.25	Solera chapa galvanizada 70 mm x 2,80 m	u	543,47
1.80.30	Perfil omega o te en chapa galvanizada pre pintada x 2,80 m	u	756,61
1.80.35	Cantonera chapa galvanizada pre pintada 25 mm x 2,80 m	u	619,08
1.85.00 TRANSPORTE, COMBUSTIBLE, EQUIPO, BOMBAS		UNIDAD	ago-21
1.85.05	Transporte de carga Buenos Aires - Comodoro Rivadavia	Ton	12.302,21
1.85.10	Transporte de carga Buenos Aires - Trelew	Ton	10.296,45
1.85.15	Transporte de carga Trelew - Esquel	Ton	11.472,93
1.85.20	Acete Suplemento 1	kg	529,74
1.85.25	Combustible promedio: a) nafta común: 3 litros, b) acete suplemento 1: 1 litro, c)grasa de litio: 1/2 kg, d) gas-oil: 12 litros	u	272,53
1.85.30	Cubierta 900 x 20 de 12 telas y cámara	u	42.401,98
1.85.35	Gas-oil	lts	41,03
1.85.40	Grasa de litio	kg	671,55
1.85.45	Nafta común	lts	32,62
1.85.50	Nafta especial	lts	35,80
1.85.55	Camioneta 120/130 HP, 6 cilindros, para carga de 750 kg mínimo	u	2.055.041,97
1.85.60	Bomba centrífuga autocebante Inuma modelo CMT 150 p similar	u	31.255,47
1.85.65	Bomba sumergible tipo Flygh caudal 25.000 lts/hora o similar	u	42.307,11
1.90.00 HORMIGON ELABORADO		UNIDAD	
1.90.05	Hormigon elaborado Tipo H13	m3	11.011,94
1.90.10	Hormigon elaborado Tipo H17	m3	11.593,89
1.90.15	Hormigon elaborado Tipo H21	m3	12.736,41
1.90.20	Hormigon elaborado Tipo H25	m3	13.788,85
1.90.25	Hormigon elaborado Tipo H30	m3	14.962,42
1.95.00 CEMENTO A GRANEL-TRANSPORTE		UNIDAD	
1.95.05	Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	14.896,64
1.95.10	Transporte Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	508,07
1.95.15	Transporte Cemento a granel Com.Riv. Trelew	Ton.	1.577,78
1.95.20	Transporte Cemento a granel Com.Riv.- Esquel	Ton.	2.289,96
1.100.00 EQUIPOS VIALES - OTROS		UNIDAD	
1.100.05	Hormigonera Frontal Autopropulsada 500 Lts-Motor VILLA 12 HP	U	1.718.247,41

1.100.10	Motorveladora CAT 120 H - 140 HP- 0Km	U	18.152.405,39
1.100.16	Cargadora CAT 924 G - 114 HP- 0 Km	U	13.895.418,86
1.100.20	Topadora CAT D8R- 310 HP - 0 Km	U	57.384.630,34
1.100.25	Compactador PS 300 B - 105 HP - 0 Km	U	13.994.779,83
1.100.30	Camión F14000, Diesel, 0 km	U	4.600.368,54
1.100.36	Caja Volcadora BACO, Cap. 7 m3	U	356.028,89

**Res. N° 565** **21-10-21**

Artículo 1°.- DECLARASE la nulidad en los presentes actuados a partir del cursado de las invitaciones a cotizar a las firmas respectivas de fs. 110.-

Artículo 2°.- AUTORIZASE a la Subsecretaría de Obras Públicas a través de la Dirección Regional de Obras Públicas de Esquel a efectuar las invitaciones a cotizar en el Concurso de Precios N° 16/21 Obra: «INTERVENCIÓN ESCUELA N° 98, CUBIERTA DE TECHO, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, AGUA Y SANITARIOS», fijando día, hora y lugar para a realizar el acto de apertura de sobres.-

**Res. N° 566** **22-10-21**

Artículo 1°.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones preparado para la Licitación Pública N° 21/21, Obra: «Ejecución Sistema Interconectado Eléctrico Provincial – I Etapa – Garayalde – Camarones», agregado a fojas 89 a 671 del Expediente N° 002919-MIEP.-

Artículo 2°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, dependiente de la Subsecretaría de Planificación a efectuar el llamada a Licitación Pública N° 21/21, correspondiente a la Obra mencionada en el Artículo 1°, fijando día, hora y lugar para realizar el acto de apertura de sobres.-

Artículo 3°.- INSTRUYASE al Departamento de Administración y Finanzas, dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos, a ejecutarse dicha Licitación en el ejercicio 2022, en la partida: SAF 31 - Programa 16 - Sub. Programa 01 - Proyecto 56 - Obra 01 - P.Ppal. 4 - Parcial 2 - Subparcial 01 - Fuente de Financiamiento 609.-

**Res. N° 567** **25-10-21**

Artículo 1°.- RECTIFICASE el Quinto Considerando de la Resolución N° 0399/2021- M.I.E.P., que quedará redactado de la siguiente manera:

«Que a fojas 23 luce la autorización del Ministro de Infraestructura, Energía y Planificación para tramitar la Obra REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIÓN DE GAS CON DOBLE REGULACIÓN EN ESCUELA N° 7702 DE COMODORO RIVADAVIA».-

**Res. N° 568** **25-10-21**

Artículo 1°.- AUTORIZAR el adicional de Obra con la firma INGAR S.R.L. CUIT N° 30-71039624-4, por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 320.226,73).-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente erogación cuyo monto asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 320.226,73) será

imputado de la siguiente manera: la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SEIS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 275.506,73) en el SAF 88 - Programa 20 - Subprograma 00 – Proyecto 00- Actividad 02 -Inciso 3 - P. Principal 3 - Parcial 1 - P. SubParcial 01 - F.F. 4.04 – Ejercicio 2021 y la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 44.720,00) en el SAF 88 - Programa 20 - Subprograma 00 - Proyecto 00- Actividad 02 - Inciso 4 - P. Principal 3 - Parcial 7 - P. SubParcial 01 - F.F. 4.04 - Ejercicio 2021.-

**Res. N° 569** **25-10-21**

Artículo 1°.- APRUEBASE el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra: «REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES, ALBAÑILERÍA, CUBIERTA DE TECHOS Y DOBLE REGULACIÓN EN ESCUELA N° 12 DE RADA TILLV» que obra a fs. 3 del Expediente N° 002859/2021-M.I.E.P» tramitada mediante Orden de Compra N° 85/20 Expediente N° 1640/20-MIEP y que ejecutara la Firma ANTONIO Y DAVID S.A. - CUIT N° 30-71644286-8.-

Artículo 2°.- RESTITUYASE a pedido de la Empresa la suma de PESOS DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 201.843,95) que fuera retenida en concepto de Fondo de Reparación de la Orden de Compra N° 85/20.-

Artículo 3°.- DÉJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2° será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica - Contable, por lo cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que corresponden si con motivo de la misma surgieran diferencias a su favor.-

**Res. N° 570** **25-10-21**

Artículo 1°.- APRUEBASE el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra: «ADECUACIÓN DE BAÑOS, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, CLOACAL Y VARIOS ESCUELA N° 200 - ESQUEL» que obra a fs. 11 del Expediente N° 002897/2021- M.I.E.P., tramitada mediante Orden de Compra N° 36/20 Expediente N° 1129/20-MIEP y que ejecutara la Firma ESQUEL CONSTRUCCIONES S.R.L. - CUIT N° 30-65753358-7.-

Artículo 2°.- RESTITUYASE a pedido de la Empresa la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON TRECE CENTAVOS (\$191.832,13) que fuera retenida en concepto de Fondo de Reparación de la Orden de Compra N° 36/20.-

Artículo 3°.- DÉJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2° será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica - Contable, por lo cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que corresponden si con motivo de la misma surgieran diferencias a su favor.-

**Res. N° 571 25-10-21**

Artículo 1°.- APRUEBASE el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra: «ACONDICIONAMIENTO y PUESTA EN MARCHA Y MONITOREO DE EQUIPOS DE CALEFACCION DE LAS ESCUELAS N° 7705 (RW) - 40 - 151 - 156 - 164 -165 - 175 - 189 - 195 - 196 GIMNASIO - 201 - 207 - 220 - 412 - 423 - 425- 433 - 451 - 452 - 503 - 506 - 511 -512 - 529 -712 -724 -730 -744 -787 - 7721 (TW) - 415 - 794 (GAIMAN) - 125 - 432 - 513 ANEXO 101 - 781 (DOLAVON) 130 (LA ANGUSTURA) 61 (BRYN GWYN)» que obra a fs. 3 del Expediente N° 002858/2021-M.I.E.P., tramitada mediante Orden de Compra N° 108/20 Expediente N° 1314/20-MIEP y que ejecutara la Firma MESA, Marcos German - CUIT N° 20-31755545-9.-

Artículo 2°.- RESTITUYASE a pedido de la Empresa la suma de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 123.395,20) que fuera retenida en concepto de Fondo de Reparación de la Orden de Compra N° 108/20.-

Artículo 3°.- DÉJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2° será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica - Contable, por lo cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que corresponden si con motivo de la misma surgieran diferencias a su favor.-

**Res. N° 572 25-10-21**

Artículo 1°.- APRUEBASE la Recepción Definitiva de la Obra: «SISTEMA CLOACAL PASO DEL SAPO» de la Licitación Pública N° 18/16, ejecutada con la firma TECNAT S.R.L., conforme a los términos del Acta de Recepción Definitiva firmada entre el Departamento de Obras y Servicios Sanitarios de la Dirección General de Servicios Públicos y la Empresa Contratista el día 02 de Agosto de 2021, que obra a fojas 985 del Expediente N° 0984/2016 - MIPySP.-

Artículo 2°.- PROCÉDASE la devolución en efectivo, en concepto de las retenciones efectuadas por el Fondo de Reparación, compuesto por un monto de PESOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 25.731,35) en concepto de Certificados Básicos y un monto de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON OCHO CENTAVOS (\$ 49.357,08), en concepto de Certificados Redeterminados, siendo el monto total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y OCHO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 75.088,43) y la devolución de las siguientes Pólizas en concepto de sustitución de las retenciones efectuadas por el Fondo de Reparación, la Póliza N° 829.813 por un monto de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000,00) y la Póliza N° 860.774 por un monto de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000,00), todas ellas, de ALBACAUCIÓN COMPANÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., todo ello, identificado en la planilla de liquidación de Fondo de Reparación que se adjunta como Anexo I de la presente, según lo establecido en el Artículo 99° de las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Obra: «SISTEMA CLOACAL PASO DEL SAPO» de la Licitación Pública N° 18/16.-

Artículo 3°.- DÉJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2° será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica - Contable, por lo cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que corresponden si con motivo de la misma surgieran diferencias a su favor, notificándose al contratista que la recepción definitiva total no lo libera de las obligaciones y responsabilidades fijadas.-

(Ver Anexo en la MIEyP)

**Res. N° 573 26-10-21**

Artículo 1°.- APRUEBASE lo actuado por la Dirección Regional de Obras Públicas de Comodoro Rivadavia de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura, ambas dependientes de la Subsecretaría de Obras Públicas, en la Contratación Directa para la Obra: «NUEVA INSTALACION ELECTRICA y ACONDICIONAMIENTO DE LUMINARIAS ESCUELA N° 133 «COMODORO RIVADAVIA», de acuerdo a los trabajos encomendados y ejecutados por la firma GONZALEZ AMADO, Ariel, CUIT N° 20-28637777-8, por el monto total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTIOCHO (\$ 2.760.128,00).-

Artículo 2°.- ABONASE a la firma GONZALEZ AMADO, Ariel, CUIT N° 20-28637777-8, la factura N° 00002-00000096, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTIOCHO (\$ 2.760.128,00).-

Artículo 3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución el cual asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTIOCHO (\$ 2.760.128,00) en el SAF 88 - Programa 29 - SubPrograma 01 - Proyecto 35 - Obra 05 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Partida SubParcial 01 - Fuente de financiamiento 3.68 - Ejercicio 2021.-

**Res. N° 574 26-10-21**

Artículo 1°.- APRUEBASE el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra: «REMODELACIÓN y AMPLIACIÓN CENTRO DE SALUD B° PUJOL 2» en Puerto Madryn, Contratación Directa N° 20/18, que ejecutara la empresa MENEDÍN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. - CUIT N° 30-71154583-9.-

Artículo 2°.- RESTITUYASE a pedido de la Empresa la Póliza de Seguro de Caucción N° 867.599 por un valor de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL (\$ 58.000,00) emitida por la Compañía «ALBACAUCION» Alba Compañía de Seguros S.A. y en efectivo la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 45.857,28), en concepto de sustitución de Fondos de Reparación de los Certificados de Obra y de Redeterminación N° 1 al N° 9 (SIROP 7) de cierre, los cuales certifican el 100% de la Obra.-

Artículo 3°.- DÉJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2° será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica - Contable, por lo cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que correspondan si con motivo de la misma surgieran diferencias a su favor.

**Res. N° 575** **26-10-21**

Artículo 1°.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones preparado para el Concurso de Precios N° 26/21 de la Obra: «READECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE GAS DE LA ESCUELA N° 100 DE GAIMAN» obrante de fojas 04 a fojas 80 del Expediente N° 02284-MIEP/21.-

Artículo 2°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Coordinación y Gestión Administrativa a efectuar las invitaciones a cotizar el Concurso de Precios N° 26/21 correspondiente a la Obra mencionada en el Artículo 1° debiendo fijar la fecha, hora y lugar del Acto de Apertura de sobres.-

Artículo 3°.- El gasto que demande la presente erogación que asciende a la suma de PESO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 5.498.034,95) será imputado de la siguiente forma: la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 3.639.899,94) al SAF 88 - Programa 29 - Subprograma 1 - Proyecto 35 - Obra 4 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Sub parcial 1 - Fuente de Financiamiento 3.68 - Ejercicio 2021 y; la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON UN CENTAVOS (\$ 1.858.135,01) al SAF 88 -Programa 29 - Subprograma 1 - Proyecto 35 - Obra 4 - Inciso 4 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 7 - Sub parcial 1 - Fuente de Financiamiento 3.68 - Ejercicio 2021

**Res. N° 576** **26-10-21**

Artículo 1°.- APRUEBASE la Tabla 1 de Aplicación para el Régimen Simplificado de Redeterminación de Precios de Contrato para la Obra «MANTENIMIENTO DE LA RED DE RIEGO DEL VALLE DE SARMIENTO», Licitación Pública N° 01/21-IPA que se efectuara a través de la Dirección de Obras del Instituto Provincial del Agua y en un todo de acuerdo a lo establecido en el ARTICULO 4° del Decreto N° 458/14 y que obra como ANEXO I de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- La aprobación del ACTA N° 1697 y sus conclusiones es resorte del Administrador General de Recursos Hídricos del Instituto Provincial el Agua.-

(Ver Anexos en MIEyP)

**Res. N° 577** **26-10-21**

Artículo 1°.- CONTRATASE con la firma MENEDIN INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. - CUIT N° 30-71154583-9, la ejecución del adicional de la Obra: «IMPERMEABILIZACION ACUSTICA Y TERMICA SECTOR S.U.M. y TRABAJOS VARIOS EN ESCUELA N° 7707 - PUERTO MADRYN» por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 859.302,69).-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente ero-

gación cuyo monto asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 859.302,69) será imputado en el SAF 88 - Programa 29 – Sub.Programa 01 - Proyecto 35 - Obra 04 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 – Parcial Sub.parcial 01 – Fuente de Financiamiento 4.26 Ejercicio 2021.-

**Res. N° 578** **26-10-21**

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Energía del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación a tramitar la «ADQUISICIÓN FILTROS MOTORES CAT C32 - PASO DE INDIOS», de acuerdo a los términos del Artículo 20° del Decreto N° 777/06 que reglamenta la Ley II N° 76.-

**Res. N° 579** **28-10-21**

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Energía del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación a contratar directamente con la firma Pan American Energy S.L., el suministro de gas por el termino de 12 (doce) meses, a partir del 01 de noviembre de 2021, para las localidades de Rio Mayo y Gobernador Costa, por la suma estimada de PESOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 83.800.000,00) con IVA incluido, equivalente a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHOCIENTOS MIL (U\$S 800.000,00) con IVA incluido de conformidad a su oferta presentada a fojas 44/45.-

Artículo 2°: IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, cuyo monto asciende a la suma de PESOS OCHO MILLONES (\$8.000.000,00) en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura Energía y Planificación - SAF 31 - Subsecretaría de Energía - Fuente de Financiamiento 1.1.1 - Programa 16 - Obra 01 - Inciso 2 - Partida Principal 5 - Parcial 5 – Sub.parcial 01 - Ejercicio 2.021.- y el saldo restante de PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$75.800.000,00) en el ejercicio 2022.-

Artículo 3°: El Departamento de Administración y Finanzas dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Energía, prevendrá para el Ejercicio 2022 el saldo de PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$75.800.000,00).-

**Res. N° 580** **28-10-21**

Artículo 1°.- APRUEBANSE a Tablas de Precios Medios Mensuales para Obras de Arquitectura e Infraestructura, Viales y Tablas de Números índices de Agrupamiento en Familia de Conductores Eléctricos y Transformadores Eléctricos correspondientes al mes de Agosto del 2021, de aplicación en Obras que ejecuta la Provincia y que como ANEXOS I, II y III forman parte integrante de la presente Resolución.-

ANEXO I

CODIGO	DETALLE	UNIDAD	ago-21
000010	Cemento portland normal bolsa de 50 kg	Bl	764,94
000036	Cal común en bolsa x 25kg	Bl	402,43
000040	Adhesivo tipo Klaukol bolsa 30 kg	Bl	1.180,40
000042	Cascote molido limpio	m3	2.300,26
000055	Revoque Plástico tipo"Revear Color" tambor x 25 kg	m2	10.767,16
000081	Arena	m3	2.582,81
004001	Acero de construcción tipo III diám. 12 mm	Ton	144.901,80
032001	Cerám. Esmalt. "Pietra Grafito" o similar 20 x 20 cm	m2	836,57
032002	Cérmica 20 x 20 blanco	m2	914,79
033001	Baldosón vereda cemento 60 x 40	m2	1.398,88
052001	Calefactor 3000 cal TB incl.Ventilación	Un	21.483,21
054001	Calefón 14 lts Bianco TB	Un	40.373,52
062001	Caño PVC D= 110 3,2 mm	Ml	909,29
062002	Caño PPN Hidro 3- AF y CA 13 mm	Ml	174,39
062003	Caño HG 2 1/2"	Ml	4.130,44
086001	Cocina Tipo Longvie 4 homallas. blanca s/parrilla	Un	36.470,25
128001	Caño HG revestido c/epoxi diám. 19 mm	Ml	707,97
128002	Llave de paso tipo FV con campana diám 13 mm	Un	2.012,28
142001	Hormigón elaborado bombeado H30/15	m3	10.759,73
142003	Instalación de Bomba	Un	42.669,12
152002	Ladrillo hueco cerámico 8 x 18 x 33	Millar	48.329,54
152003	Ladrillo común estándar	Millar	26.436,50
160001	Terciado fenólico común - Grandis o similar e= 19 mm	m2	1.211,24
194001	Látex para interiores blanco 1 x 20 lts	Lata	10.902,30
194002	Esmalte sintético 1 x 20 lts	Lata	17.647,05
212001	Inodoro corto blanco	Un	7.852,73
212002	Grifería tipo FV 295/15	Un	14.026,44
212003	Lanza de cierre lento	Un	4.878,14
212004	Manga incendio 45 x 20 m IRAM	Un	16.585,63
212005	Bañera de chapa enlozada	Un	34.622,42
218002	Membrana tipo Ormiflex e= 4 mm	m2	934,64
218003	Ascensor 18 paradas c/cabina para 450 kg. 2 vel.60m/rmin	Un	3.239.630,08
218004	Mortero bombeable para contrapiso (*)	m2	1.365,50
238003	Yeso proyectable	Ton	30.145,12
238132	Listón 1"x1"	Ml	23,15
550001	Hoja placa MDF 4 mm. Bastidor 35x50 mm 0,70x2,00 m	Un	9.866,92
550002	Baño mesada 4 cajones y 2 puertas 1,40x0,60 m	Un	49.078,62
550003	Alacena aglomerado enchapado 1,40x0,60x0,30 m	Un	33.752,42
550004	Fronte de placar aglomerado enchapado corridizo 1,50x2,60 m	Un	61.542,70
550009	Interior de placar 4 cajones estantes y barra 1,50x2,60 m	Un	54.317,96
560001	Marco chapa BWG 18 s/contramarco 0,70x2,00 m	Un	11.424,95
560002	Ventana c/guia y cajón Marco y hoja de aluminio prepintado blanco 1,70 x 1,40 m (**)	Un	46.354,42
560003	Corlina de enrollar PVC ref.c/eje chapa 1,70x1,40 m	Un	8.094,34
560004	Puerta doble chapa F60 c/herrajes y cierrapuerta 0,90x2,05 m	Un	86.106,53
580501	Vidrio Float Transparente 4 mm. Con colocación	m2	6.434,23
600001	Caño de electricidad chapa 3/4" liviano	Ml	189,48
600005	Módulo llave tipo EDY Brina 1 punto	Un	135,76
600010	Cable VN 221 1x2,5 mm2 en rollo x 100 m	Rollo	5.377,15
600020	Interruptor Termomagnético 2x16 amp	Un	1.192,31
800001	Volqueta 5 m3 en Capital Federal	Un	4.390,80

ANEXO II

CODIGO	DETALLE	UNIDAD	ago-21
10.00.01	CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR MODELO 9386	\$/unid.	20.894.063,00
10.00.02	MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 140 H	\$/unid.	26.739.513,00
10.00.03	COMPACTADORA CATERPILLAR MODELO CB 534C	\$/unid.	12.707.500,00
10.00.04	TOPADORA CATERPILLAR MODELO D6 M	\$/unid.	32.228.175,00
10.00.05	TERMINADORA ASFALTICA CIBER MOD. A 115CR	\$/media unid.	19.096.078,00
10.00.06	PLANTA ASFALTICA CIBER MODELO UAOM 16P	\$/media unid.	66.919.565,00
10.00.07	REGADOR DE ASFALTO FRACCHIA MODELO DA-60	\$/unid.	4.875.000,00
10.00.08	SELLADO DE JUNTAS Y FISURAS MODELO A.P.C.	\$/unid.	5.250.000,00
10.00.09	BARREDORA SOPLADORA FRACCHIA MOD. B 524	\$/unid.	3.500.000,00
10.00.10	PICK - UP TOYOTA MODELO HILUX 4X2 CABINA SIMPLE	\$/unid.	5.186.777,00
10.00.11	GAS OIL	\$/lts.	79,031
10.00.12	CEMENTO ASFALTICO 70-100 DESTILERIA LA PLATA	\$/ton.	65.658,15
10.00.13	EMULSION RAPIDA	\$/ton.	45.149,00
10.00.14	EMULSION LENTA	\$/ton.	49.630,00
10.00.15	POSTES TORNQUETEROS EN BS.AS.	\$/unid.	2.916,00
10.00.16	CAÑO ACERO GALV.ARSA MP68 D=0,80m E=2,5mm	\$/m	5.180,75
10.00.17	DEFENSA GALV.LARGO L=7,62 m ARSA E=2,5mm	\$/m	8.543,35
10.00.18	CAMION SCANIA T114 ( 3 ) CON SEMI	\$/unid.	14.572.999,00
10.00.19	CAMARAS Y CUBIERTAS (1200 x 22,5)	\$/unid.	94.215,00
10.00.20	PINTURA REFLECTANTE	\$/kg	520,38

ANEXO III

CODIGO	DETALLE	Unidad	ago-21
40.00.05	FAMILIA Nº 1 Concentricos, Unipolares de Cu, Prensablados de Cu, Subterranos de Cu Sin Amar.	Nº Indice	439,97
40.00.10	FAMILIA Nº 2 Prensablados de Aluminio	Nº Indice	277,64
40.00.15	FAMILIA Nº 3 Subterranos Armados de Aluminio	Nº Indice	755,26
40.00.20	FAMILIA Nº 4 Subterranos Armados de Cobre	Nº Indice	976,59
40.00.25	FAMILIA Nº 5 Conductores Desnudos de Aluminio	Nº Indice	168,96
40.00.30	FAMILIA Nº 6 Conductores Desnudos de Cobre	Nº Indice	279,28
50.00.05	10 KVA (Monofásico) - 100 KVA (Trifásico) - 1000 KVA (Trifásico)	Nº Indice	916.127,12

**Res. N° 581****29-10-21**

Artículo 1°.- APRUEBASE lo actuado por la Dirección Regional de Obras Públicas de Comodoro Rivadavia, en la Contratación Directa para la Obra: «REFACCION DE COCINA EN JARDIN N° 467, ACONDICIONAMIENTO DE SALA DE MAQUINAS Y ARREGLOS VARIOS EN ESCUELAS N° 204-766-804 y 467 DE COMODORO RIVADAVIA», con la firma CHOEL S.R.L., CUIT N° 30-71073960-5, por el monto total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$ 5.241.663,21).-

Artículo 2°.- ABONASE a la firma CHOEL S.R.L., CUIT N° 30-71073960-5, la factura N° 00005-00000492, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$ 5.241.663,21).-

Artículo 3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución el cual asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$ 5.241.663,21) de la siguiente manera: la suma de PESOS CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 5.144.139,85) en el SAF 88 - Programa 29 - Sub Programa 01 - Proyecto 35 - Obra 05 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Partida SubParcial 01 - Fuente de Financiamiento 3.68 - Ejercicio 2021 y la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 97.523,36) en el SAF 88 - Programa 29 - Sub Programa 01 - Proyecto 35 - Obra 05 - Inciso 4 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 7 - Partida Sub Parcial 01 - Fuente de Financiamiento 3.68 - Ejercicio 2021.-

**Res. N° 582****29-10-21**

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE el pago de la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 798.525,00), al Consejo Interprovincial de Ministros de Obras Públicas CUIT 30-63287527-0.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 88 -Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación – Programa 01 -Actividad 01 - inciso 5 -Partida Principal 3 -Partida Parcial 4 -Partida Sub Parcial 01-Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2021.-

**Res. N° 583****29-10-21**

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE el pago de la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 798.525,00), al Consejo Interprovincial de Ministros de Obras Públicas CUIT 30-63287527-0.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 88 -Ministerio de Infraestructura, Ener-

gía y Planificación – Programa 01 - Actividad 01 - inciso 5 -Partida Principal 3 -Partida Parcial 4 -Partida Sub Parcial 01-Fuente de financiamiento 111 - Ejercicio 2021.-

**Res. N° 584****29-10-21**

Artículo 1°.- CONTRATASE con la firma CALORIAS de TILBE, Hugo Alfredo - CUIT N° 20-11414783-

5, la ejecución del adicional de la Obra: «CAMBIO DE CALDERA, MANTENIMIENTO INSTALACION DE GAS ESCUELA N° 531 - TREVELIN» por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIEZ (\$ 144.110,00).-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente erogación cuyo monto asciende a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIEZ (\$ 144.110,00) será imputado de la siguiente manera: la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 93.670,00) en el SAF 88 - Programa 29 - Sub Programa 01 - Proyecto 35 - Obra 03 - Inciso 4 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 7 - Partida SubParcial 01 - Fuente de Financiamiento 4.26 – Ejercicio 2021.-

**Res. N° 585****29-10-21**

Artículo 1°.- APRUEBASE lo actuado por la Dirección Regional de Obras Públicas de Comodoro Rivadavia, en la Contratación Directa para la Obra: REPARACIÓN ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES Y CUBIERTA DE TECHOS EN ESCUELA N° 465 DE COMODORO RIVADAVIA», con la firma de ANTONIO & DAVID S.A., CUIT N° 30-71644286-8, por el monto total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 431.720,74).-

Artículo 2°.- ABONASE a la firma ANTONIO & DAVID S.A., CUIT N° 30-71644286-8, la factura N° 0003-00000613, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 431.720,74).-

Artículo 3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución de la siguiente manera: la suma de PESOS TRESIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 359.247,65) en el SAF 88 - Programa 29 - SubPrograma 01- Proyecto 35 - Obra 05 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Partida SubParcial 01 - Fuente de financiamiento 6.09 - Ejercicio 2021; y la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON NUEVE CENTAVOS (\$ 72.473,09) en el SAF 88 - Programa 29 - Sub Programa 01 - Proyecto 35 - Obra 05 - Inciso 4 – Partida Principal 3 - Partida Parcial 7 - Partida Sub Parcial 01 - Fuente de Financiamiento 6.09 - Ejercicio 2021.-

**Res. N° 586****29-10-21**

Artículo 1°.- CONTRATASE a la firma S.I.C. SERVICIOS SRL CUIT N° 30-71536839-7, la Obra: «PROVISION DE EQUIPO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE GAS CON DOBLE REGULACION EN ESCUELA N° 760 DE COMODORO RIVADAVIA», por un monto de PESOS CINCO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 5.068.917,92), con un plazo de entrega de Sesenta (60)

días corridos, por considerar su oferta ajustada a las condiciones de los términos de contratación y resultar la propuesta técnica y económicamente la más conveniente a los interés provinciales.-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente erogación será imputado de la siguiente manera: la suma de PESOS TRES MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 3.034.299,92) en el SAF 88 - Programa 29 - Sub Programa 01 - Proyecto 35 - Obra 05 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Partida Sub Parcial 01 - Fuente de Financiamiento 6.09- Ejercicio 2021; y la suma de PESOS DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 2.034.672,00) en el SAF 88 - Programa 29 - SubProgama 01 - Proyecto 35 - Obra 05 - Inciso 4 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 7 - Partida Sub Parcial 01 - Fuente de Financiamiento 6.09 - Ejercicio 2021.-200

**Res. N° 587 29-10-21**

Artículo 1°.- AUTORÍZASE a la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Energía del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación a tramitar la «ADQUISICIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS SUMERGIBLES PARA SERVICIO DE AGUA POTABLE - INTERIOR PROVINCIAL», de acuerdo a los términos del Artículo 20° del Decreto N° 777/06 que reglamenta la Ley II N° 76.-

**Res. N° 588 29-10-21**

Artículo 1°.- AUTORÍZASE a la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Energía del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación a tramitar la «ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA RADIOCOMUNICACIONES», de acuerdo a los términos del Artículo 20° del Decreto N° 777/06 que reglamenta la Ley II N° 76.-

**Res. N° 589 29-10-21**

Artículo 1°.- AUTORÍZASE a la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Energía del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación a tramitar la «ADQUISICIÓN CÁMARA DE TERMOGRÁFICA PARA MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES», de acuerdo a los términos del Artículo 20° del Decreto N° 777/06 que reglamenta la Ley II N° 76.-

## Sección General

**EDICTO JUDICIAL NRO. /2021**

El Dr. Gustavo Miguel Ángel ANTOUN, Juez Subrogante, Juzgado LABORAL N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en la calle Sarmiento N°160 de Comodoro Rivadavia, Provincia

del Chubut, Secretaria única...en atención a lo solicitado, constancia de autos y hallándose cumplimentando lo dispuesto por el art. 147,1er párraf. del C.P.C.Ch., de aplic. Supletoria art. 73 Ley XIV N°1 (antes Ley 69), y conforme lo dispuesto por el art. 16 de la misma, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días a efectos de citar a la demandada PK3 S.R.L. para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados «MARAZ, JANET ANALIA c/PK3 S.R.L. y OTROS/SUMARIO-COBRO DE PESOS E INDEMICACION DE LEY» Expte. N° 579/2019, que terminan por ante este Juzgado y Secretaría.-

Comodoro Rivadavia, 19 de Agosto de 2021.

I: 24-01-22 V: 26-01-22

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ROSALIA PALLERES, en los autos caratulados «PALLERES Rosalía S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000623/2021), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley. Trelew, diciembre 21 de 2021.-

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaria

I: 24-01-22 V: 26-01-22

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de GONZALO, MARIA LUISA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «GONZALO, MARIA LUISA S/Sucesión testamentaria (DIGITAL)» (Expte. 000767/2021) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Diciembre 17 de 2021.

CHRISTIAN ANDRES BASILICO  
Secretario

I: 24-01-22 V: 26-01-22

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial

del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de RAMIREZ JULIO ZOSIMO y de IRMA WESTERN en los autos caratulados «RAMIREZ JULIO ZOSIMO y WESTERN IRMA S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000609/2021), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley. Trelew, diciembre 14 de 2021.

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaría

I: 24-01-22 V: 26-01-22

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GALLEGUILLO IVAN GERARDO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: GALLEGUILLO, Ivan Gerardo - Sucesión ab-intestato (Expte. 001752/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, 9 diciembre de 2021

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaría

I: 24-01-22 V: 26-01-22

---

**EDICTO**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de IBARRA GUILLERMINA para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «IBARRA, Guillermina s/Sucesión ab-intestato» (Expte 000753/2021) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, noviembre de 2021

LUIS CARLOS MANUEL  
Secretario de Refuerzo

I: 25-01-22 V: 27-01-22

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1°

piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DI PASCUALE JULIA CARMEN para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: DI PASCUALE, Julia Carmen S/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 001371/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, octubre 12 de 2021.-

ROSSANA STRASSER  
Secretaría

I: 25-01-22 V: 27-01-22

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 P.B. de Esquel, a cargo del Dr. Bruno Nardo, Secretaría a mi cargo cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERMÍN BUSTAMANTE para que se presenten a hacer valer sus derechos. Así se ha ordenado la publicación del presente por 1 día en autos: «BUSTAMANTE, Fermín S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 401-2021)

Esquel, 16 de noviembre de 2021.-

Dra. JUDITH TORANZOS  
Secretaría de Refuerzo

P: 26-01-22

---

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de AP IWAN ELVINA GLANIAD y WILLIAMS HORACIO NELSON WILLIAMS en los autos caratulados «AP Iwan Elvina Glaniad y WILLIAMS Horacio Nelson Williams S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000712/2021), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, diciembre 29 de 2021.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaría

I: 26-01-22 V: 28-01-22

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Se-

cretaría N° 2 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALONSO HECTOR SIMPLICIO para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «ALONSO, HECTOR SIMPLICIO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» Expte. N° 1114/2021. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, diciembre de 2021.-  
MARIA JOSE CARETTA DANIELE  
Secretaria

I: 26-01-22 V: 28-01-22

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MALDONADO JOSÉ MILTON para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Maldonado, José Milton S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 1833/2021. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Diciembre de 2021.

MARIA JOSE CARETTA DANIELE  
Secretaria

I: 26-01-22 V: 28-01-22

---

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio MURES a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución en la Ciudad de Puerto Madryn, secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «Gonzalez, Carlos Alberto S/Sucesión ab-intestato Expediente 1073/2021», declara abierto el juicio sucesorio del Sr. GONZALEZ CARLOS ALBERTO debiéndose proceder a la publicación edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.).-

Puerto Madryn, diciembre 2021.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 26-01-22 V: 28-01-22

### EDICTO

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARDONES FUENZALIDA Cecilia Rosa para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Mardones Fuenzalida, Cecilia Rosa S/Sucesión ab-intestato (Expte. 1708/2021).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Diciembre 17 de 2021.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 26-01-22 V: 28-01-22

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOPES PIRES MANUEL para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Lopes Pires, Manuel S/Sucesión (Expte. 843/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Agosto 31 de 2021.-

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaria

I: 26-01-22 V: 28-01-22

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por URIBE BARRIENTOS JUANA NEDY MARBY para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: URIBE BARRIENTOS, Juana Nedy Marby S/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 887/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto 31 de 2021

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaria

I: 26-01-22 V: 28-01-22

**EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Álessandro, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Diego Vazquez, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211 Piso 2, CABA, comunica en autos «COMPUMUNDO S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO», Expte. 17020/2021, que en fecha 08/11/2021 se dispuso la apertura concursal de COMPUMUNDO S.A., CUIT 30-68211572-2. Las Sindicaturas designadas son: a) PAZ- PANIQUI CONTADORES PÚBLICOS, con domicilio constituido en Manzanera 1607 Piso 9° Dto 95 Caba, teléfono 15 4052-9139, email: [estudiospaz@gmail.com](mailto:estudiospaz@gmail.com); quien estará a cargo como sindicatura general y, b) STOLKINER Y ASOCIADOS, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367 Piso 9 Dto 41 Caba, teléfono 11-4815-0118, email: [estudio@stolkineryasociados.com.ar](mailto:estudio@stolkineryasociados.com.ar); quien estará a cargo como sindicatura verificante. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (15/10/2021) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/2022 al siguiente sitio web: <https://sites.google.com/view/verificacioncompumundo>, dando cumplimiento con los requisitos que fueron establecidos en la sentencia de apertura de fecha 08/11/2021, punto «4.c» y resoluciones complementarias de fecha 22/12/2021 y 23/12/2021, las que son de público acceso en el expediente. Se podrán realizar consultas al siguiente mail: [verificacioncompumundo@gmail.com](mailto:verificacioncompumundo@gmail.com). El arancel deberá abonarse a la siguiente cuenta: BBVA Banco Frances N°: 302-440140-0, a nombre de STOLKINER MARTIN ALEJANDRO, CUIT20-23126047-2, CBU 0170302140000044014009. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35: 12/06/2022; Art. 39: 10/08/2022. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Chubut. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2021.

DIEGO H. VAZQUEZ  
Secretario

I: 24-01-22 V: 28-01-22

**EDICTO DE SUBASTA**

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), el día 11 de Febrero de 2022, a partir de las 14:00 horas; 1 unidad por cuenta y orden de VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AD835BF, VOLKSWAGEN GOL TREND COMFORTLINE 1.6 GAS 101CV MQ, 2019, en el estado que se encuentran y exhibe el 8, 9 y 10 de Febrero de 11 a 15 hs., en calle Eleazar Garzon N°2988, B° Industrial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut. Con relación a la exhibición los ingresos serán por orden de

llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos y con un alcance máximo de 7 personas al mismo tiempo (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, y fotocopia de los mismos para ser entregados a SBN SUBASTAS S.A.. La puesta en marcha se realizará el 10 de Febrero a las 12 hs. en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta y utilización del portal: Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al «Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid» y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), en las condiciones de subasta correspondiente.-La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se

encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comite desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID.19 – Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y/o DISPO – Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724.

Buenos Aires, 18 de Enero de 2022.-

P: 26-01-22

### **LAVADERO Y TINTORERIA CHELITA S.A.S. CONSTITUCIÓN**

Por disposición de la Inspección General de Justicia, Dr. Franco E. Mellado, publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto de Constitución de la sociedad denominada LAVADERO Y TINTORERIA CHELITA S.A.S., Expte: 124-GBIGJ-2021, por Instrumento Público de fecha 13 de noviembre de 2020. Socios: Luis Javier MUNDET, DNI N°21.540.006, argentino, nacido el 23/03/1970, divorciado, empleado, con domicilio en Barrio 100 Viviendas, Casa 52, de la ciudad de Sarmiento, Provincia del Chubut, y Linda Silvina KRUGER, DNI. N°27.581.032, argentina, nacida el 30/06/1980, soltera, empleado, con domicilio en calle Miguel Zabalo N°1498 de la ciudad de Sarmiento, Provincia del Chubut. Domicilio Legal y sede de la sociedad: Ciudad de Sarmiento, Departamento de Sarmiento, Provincia del Chubut; Sede Social: Av. 2 de Abril 194 de la ciudad de Sarmiento, Departamento de Sarmiento, Pro-

vincia del Chubut. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Servicio de lavado, limpieza, planchado, arreglos y renovación de ropa y prendas textiles ya sea de uso doméstico, comercial o industrial; servicio de tintorería, incluyendo el servicio de traslado y valet de la mercadería; venta de indumentaria de trabajo y seguridad; venta artículos blanquería; productos de limpieza y perfumería; compra y venta de mercaderías y productos de limpieza y perfumería; compra y venta del equipamiento; capacitación de personal; importación y exportación de equipos, equipamientos y demás bienes muebles, ya sea en sus fases primarias o elaboradas y utilizadas en la actividad industrial.- La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos CIEN MIL (\$100.000.-) divididos en DIEZ MIL (\$10.000) acciones ordinarias, nominativas y no endosables, con derecho a un voto cada una, por un valor nominal total de PESOS DIEZ (\$10). Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: a) Luis Javier MUNDET, suscribe la cantidad de CINCO MIL (5.000.-) acciones ordinarias, nominativas y no endosables, con derecho a un voto cada una, por un valor nominal total de PESOS DIEZ (\$10); Linda Silvina KRUGER, suscribe la cantidad de CINCO MIL (5.000.-) acciones ordinarias, nominativas y no endosables, con derecho a un voto cada una, por un valor nominal total de PESOS DIEZ (\$10).- El capital social se integra de manera total y en dinero en efectivo al momento de la constitución de la sociedad. Composición del Órgano de Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, denominados Directores, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Director Titular: Luis Javier MUNDET. Director Suplente: Linda Silvina KRUGER. Fecha de cie-

re de ejercicio: treinta y uno de octubre de cada año.  
Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.-

Dr. FRANCO E. MELLADO  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Comodoro Rivadavia

P: 26-01-22

**GOMEZ Y TROCHE INGENIERIA OBRAS Y  
SERVICIOS S.R.L.  
CESION DE CUOTAS**

Por disposición de la Inspección General de Justicia Dr.: Franco Mellado, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto de Cesión de Cuotas de la sociedad denominada Gomez y Troche Obras y Servicios S.R.L, Cesión de Cuotas. Fecha del instrumento: 04 de octubre de 2.021. El Sr. Francisco Sebastián Gomez, D.N.I. 24.400.041, nacido el 23/12/2022 comerciante, soltero, domicilio calle Florencia Sánchez N°2853, Cede a título oneroso, la cantidad de cinco mil (5000) cuotas sociales que posee en la Sociedad a favor de Enrique Eduardo Varone, titular del D.N.I. N° 16.001.950, nacido El 08/01/1963, comerciante, casado, domicilio calle automóvil club argentino N°2394. El Sr. Julio Gustavo Troche Quintana, titular del D.N.I. N° 23.201.218, comerciante, divorciado, domiciliado calle Mariano Rodríguez N°1306. Cede a título oneroso la cantidad de cinco mil (5000) cuotas sociales que posee en la sociedad a favor de Marcelo Rubén Varone, titular del D.N.I. N° 22.255.812, nacido el 12/12/1971, comerciante, casado, domicilio calle Av. Piedra Buena N°738 de la ciudad de Rada Tilly. En consecuencia se modificó la cláusula Cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos UN MILLON QUINIENOS MIL (\$1.500.000) que se divide en quince mil (15.000) cuotas sociales de \$100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Julio Gustavo Troche Quintana suscribe cinco mil (5000) cuotas sociales por un valor nominal de \$100 cada una, Enrique Eduardo Varone suscribe cinco mil (5000) cuotas sociales por un valor nominal de \$100 cada una y Marcelo Rubén Varone suscribe cinco mil (5000) cuotas sociales por un valor nominal de \$100 cada una. En este acto se integra en efectivo el veinticinco por ciento del capital y el saldo restante deberá ser integrado dentro del plazo de ley. Por disposición de la Inspección de Personas Jurídicas

Publíquese por un (1) día.

Dr. FRANCO E. MELLADO  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Comodoro Rivadavia

P: 26-01-22

**GESER S.R.L.  
CESION DE CUOTAS**

Por disposición del Sr. Director General de la Inspección General de Justicia Dr. Franco E. Mellado publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: comuníquese la cesión de cuotas de la sociedad responsabilidad limitada denominada GESER S.R.L., mediante instrumento privado de fecha 19 de marzo de 2020.

FERRE, RAMIRO AGUSTÍN, D.N.I. 31.637.961, argentino, soltero, nacido el 14 de Julio de 1985, empresario, domiciliado en Punta Indio N° 337, de la ciudad de Rada Tilly, provincia del Chubut y Srta. GÁLVEZ, VERÓNICA LUCIA, D.N.I. 35.077.594, nacionalidad argentina, soltera, nacido el 02 de Enero de 1990, empresaria, domiciliado en Las de Barrancos N° 2963 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut.; personas mayores de edad, únicos socios de la sociedad denominada GESER S.R.L. en adelante «la parte cedente»; y ARTEAGA SILVIO FERNANDO, DNI. 20.237.297, argentino casado, domiciliado en calle 25 de Mayo y San Martin s/n° de la ciudad de Corcovado Futaleufu Provincia del Chubut, y la Sra. MOYANO GRACIELA MABEL DNI 11.497.117, argentina, casada, con domicilio en Armada Argentina 1968 de la ciudad de Rada Tilly Provincia del Chubut, en adelante «la parte cesionaria»

INTERVIENEN: por sí, y DICEN: que el Sr. FERRE RAMIRO AGUSTIN cede la TOTALIDAD de sus cuotas sociales, es decir la cantidad de CINCUENTA CUOTAS (50) de valor nominal cada una pesos mil (\$1000) equivalente a la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00) a favor del Sr. ARTEAGA SILVIO FERNANDO, y la Srta GALVEZ VERONICA LUCIA cede la TOTALIDAD de sus cuotas sociales, es decir la cantidad de CINCUENTA CUOTAS (50) de valor nominal cada una pesos mil (\$1000) equivalente a la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00) a favor de la Sra. MOYANO GRACIELA MABEL B) La Presente Cesión se realiza por la suma total de PESOS 5 MIL (\$ 5.000) los que fueron abonados con anterioridad a este acto, otorgando por la presente formal recibo y carta de pago.- C) En consecuencia la parte Cedente Transfiere a favor de la parte Cesionaria todos los derechos que le corresponden sobre las cuotas cedidas, las cuales renuncian sin limitación alguna, y son aceptadas por el cesionario, subrogándolo en su mismo lugar grado y prelación. La parte cedente queda absoluta y totalmente desvinculada de la sociedad, declarando que no tiene reclamo alguno que formular a la misma, y que renuncia a todos sus derechos, aun a los beneficios sobre ejercicios anteriores, y que no tiene reclamo por concepto alguno que formular sobre los socios.- Asimismo quedan comprendidos en esta cesión, todos los derechos a dividendos, en especie o efectivo, que se aprueben y paguen en el futuro correspondientes a ejercicios anteriores o a ejercicios próximos a cerrar, y los que pudieren corresponder hasta la fecha de esta instrumentación; aportes, reservas, saldos acreedores en cuenta corriente a su favor si los hubiera, saldos de actualizaciones, resultados acumulados sin

asignación específica, o cualquier otro saldo acreedor de cuentas particulares, y/o cualquier otro rubro que por cualquier concepto tuviere a su favor.- D) por lo expuesto, la parte cesionaria declara: 1) que aceptan la cuotas transferidas en su favor, 2) no estar comprendidos en las previsiones del artículo 238 de la ley 24522; 3) no encontrarse incluidos y/o alcanzados en la Nómina de funciones de personas expuestas políticamente, asumiendo el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca al respecto dentro de los treinta días de ocurrida, con las presentaciones de declaraciones juradas que correspondan. F) SUSCRIPCION DEL CAPITAL: El Capital social es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), representado por CIEN (100) cuotas de MIL PESOS (\$1000) valor nominal y con derecho a un voto cada una. Los socios suscriben: ARTEAGA SILVIO FERNANDO suscribe CINCUENTA (50) cuotas, es decir, CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000); y MOYANO GRACIELA MABEL suscribe CINCUENTA (50) cuotas, es decir CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000); manifestando que se encuentran totalmente integradas. V) Los socios ratifican todo el contenido del contrato social. G) En este acto ambos socios se designan como gerentes, la cual ejercerán en forma plural indistinta.-

Dr. FRANCO E. MELLADO  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Comodoro Rivadavia

P: 26-01-22

---

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER  
SAN JORGE.**

CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA  
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Ley XI N° 35  
Decretos N° 185/09 y N° 1003/16

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y sus Decretos N° 185/09 y N° 1003/16 respecto del Proyecto denominado «Montaje de línea eléctrica de media tensión 33kV e instalaciones asociadas – zona sur» Yacimiento Pampa del Castillo, presentado por la empresa CAPEX S.A, que tramita bajo el Expediente N° 42/2022-MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a

viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas con turno previo, que deberá ser solicitado al e-mail [controlambiental.hidrocarburos@gmail.com](mailto:controlambiental.hidrocarburos@gmail.com) de manera previa, atento a las medidas de emergencia sanitarias vigentes; en la página web de dicho organismo (<http://www.ambiente.chubut.gov.ar/participacion-ciudadana/>). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a [controlambiental.dgcssj@gmail.com](mailto:controlambiental.dgcssj@gmail.com), por correo postal a Irigoyen No 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

Sr. ROBERTO JURE  
Director General  
Comarca Senguer – San Jorge  
Ministerio de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

I: 26-01-22 V: 27-01-22

---

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER  
SAN JORGE.**

CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA  
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Ley XI N° 35  
Decretos N° 185/09 y N° 1003/16

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y sus Decretos N° 185/09 y N° 1003/16 respecto del Proyecto denominado «Construcción de PIAS ZO-4. Yacimiento Zorro», presentado por la empresa PAE SL SUC ARG, que tramita bajo el Expediente N° 961/2021-MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo ante-

rior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas con turno previo, que deberá ser solicitado al e-mail [controlambiental.hidrocarburos@gmail.com](mailto:controlambiental.hidrocarburos@gmail.com) de manera previa, atento a las medidas de emergencia sanitarias vigentes; en la página web de dicho organismo (<http://www.ambiente.chubut.gov.ar/participacion-ciudadana/>). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a [controlambiental.dgcssj@gmail.com](mailto:controlambiental.dgcssj@gmail.com), por correo postal a Irigoyen No 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

Sr. ROBERTO JURE  
Director General  
Comarca Senguer – San Jorge  
Ministerio de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

I: 26-01-22 V: 27-01-22

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
L.A.L. S.A.  
CONVOCATORIA JUDICIAL**

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. María Andrea GARCIA ABAD, a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2 con asiento en la ciudad de Trelew, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariela GOTTSCHALK, se comunica por CINCO (05) DIAS que en los autos caratulados: «RESNIK Daniel Carlos c/ L.A.L. S.A. s/ Demanda de Convocatoria Judicial a Asamblea» (Expte. 357- Año 2021), se ha CONVOCADO a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de L.A.L. S.A., para el día 15 de Febrero de 2022, a las 9 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 10 horas para la segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias ubicada en el 7° piso del Edificio Tribunales, sito en 9 de Julio N° 261 de la ciudad de Trelew, la que será presidida por el Contador Gerardo MINNARD, quien fue designado como funcionario auxiliar para llevar adelante las tareas de carácter preparatorio y aquellas concomitantes y posteriores a la Asamblea a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°)

Consideración del dictamen solicitado a la Sindicatura, 2°) Existencia de irregularidades legales y contables; 3) Remoción del Directorio y 4) Designación de Directores.

Trelew, 30 de Diciembre de 2021.

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 24-01-22 V: 28-01-22

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/21.**

OBRA: «B° PRESIDENTE PERÓN RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Manzanas: 609 y 612» UBICACIÓN: Calles Tomas Mate, Fournier, Villarino, Alberdi y Cecilio di Clemente. Ciudad de Puerto Madryn.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 12.542.394,80.-) con IVA incluido.-

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 125.423,94)

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO  
CAPACIDAD DE EJECUCIÓN ANUAL EN LA ESPECIALIDAD: PESOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 22.994.390,47.-)

ESPECIALIDAD: INGENIERIA CIVIL  
LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: PUERTO MADRYN – CHUBUT.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SESENTA (60) DÍAS.  
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN - SECRETARIA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE LICITACIONES. MANUEL BELGRANO N° 250 – 1° PISO. PUERTO MADRYN - CHUBUT.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.000)

CONSULTA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN - SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO. MANUEL BELGRANO N° 250 – 2° PISO. PUERTO MADRYN - CHUBUT. CONM. (0280) 4453480 / 4454446 / 4471599 / FAX (0280) 4474487 - [www.madryn.gov.ar](http://www.madryn.gov.ar)

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: LUGAR: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN. MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS. MANUEL BELGRANO N° 250. C.P (9120) PUERTO MADRYN – PCIA. DEL CHUBUT.

FECHA: 04/02/2022.  
HORARIO: DESDE LAS 07:15 HASTA LAS 10:30 HS.  
ACTO DE APERTURA  
LUGAR: TEATRO DEL MUELLE, SITO EN AV. RAWSON N° 60.

DÍA: 04/02/2022.  
HORA: 11:00.

I: 20-01-22 V: 26-01-22

**MUNICIPALIDAD DE TREVELIN**  
**-Provincia de Chubut-**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2022**

Objeto: Construcción de Plateas de Hº Aº con Instalación Cloacal bajo platea para 35 Viviendas.

Presupuesto Oficial: \$ 31.003.368,96 (PESOS TREINTA Y UN MILLONES TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 96/100)

Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 28 de febrero de 2022 – 11:00 horas

Lugar de Apertura de Ofertas: Edificio Centro Cívico Municipal de Trevelin sito en Avenida Raúl Ricardo Alfonsín y Holdich de esta localidad.

Monto de la Garantía de la Oferta: \$ 310.033,68 (PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL TREINTA Y TRES CON 68/100).

Consulta y Venta de Pliegos: Municipalidad de Trevelin con domicilio en la Av. Raúl Alfonsín S/N de la localidad de Trevelin, Chubut de lunes a viernes de 08:00 hs a 12:00 hs y/o 35viviendas.trevelin@gmail.com  
 Precio del Pliego: \$ 50.000,00 (PESOS CINCUENTA MIL).

I: 24-01-22 V: 28-01-22

**BANCO DEL CHUBUT S.A.**

**LICITACION PUBLICA Nº 11/2021**  
**-FE DE ERRATAS Y PRORROGA-**

Se informa que se prorroga la apertura de la Licitación Pública nro 11/2021 - «Servicio de Transporte Documentación Comercial, Distribución Tarjetas de Crédito, Distribución de tarjeta de débito, Correspondencia y Paquetería. Impresión y Distribución de Resúmenes de Cuenta Corriente y Caja de Ahorro.», para el día 15/02/2022, a la hora 12.00, en la Gerencia de Administración del Banco del Chubut SA, Rivadavia 615 Rawson-Chubut. Se excluye del pliego licitatorio el Renglón 6 «Servicio de Distribución de Tarjetas de Débito». Nuevo Presupuesto Oficial Anual: \$ 57.483.210 (pesos cincuenta y siete millones cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos diez) más IVA.

I: 24-01-22 V: 27-01-22

**MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO**

**-Provincia de Chubut-**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2022**

Objeto: Obra «Red de agua potable Ruta Nacional 40 Sur»  
 Presupuesto Oficial: \$ 39.569.668,38 (PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 38/100 CVS)

Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 21 de Febrero de 2022, 10 Hs.

Lugar de Apertura de Ofertas: Municipalidad de Lago

Puelo, con domicilio en la Av. 2 de Abril s/n de la localidad de Lago Puelo.

Monto de la Garantía de la Oferta: \$395.696,68 (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 68/100 CVS)

Consulta de Pliegos: Municipalidad de Lago Puelo  
 Monto de Pliegos: \$3.000,00 (PESOS TRES MIL CON 00/100 CVS)

I: 26-01-22 V: 01-02-22

**MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO**

**-Provincia de Chubut-**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/2022**

Objeto: «Obra Red de Agua potable Ruta Provincial Nº 16»

Presupuesto Oficial: \$90.244.304,13 (PESOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 13/100 CVS)

Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 21 de Febrero de 2022, 11 Hs.

Lugar de Apertura de Ofertas: Municipalidad de Lago Puelo, con domicilio en la Av. 2 de Abril s/n de la localidad de Lago Puelo.

Monto de la Garantía de la Oferta: \$902.443,04 (PESOS NOVECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 04/100 CVS)

Consulta de Pliegos: Municipalidad de Lago Puelo  
 Monto de Pliegos: \$9.000,00 (PESOS NUEVE MIL CON 00/100 CVS)

I: 26-01-22 V: 01-02-22

**MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO**

**-Provincia de Chubut-**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2022**

Objeto: Obra «Red de agua potable Ruta Nacional 40 Noreste»

Presupuesto Oficial: \$46.089.362,13 (PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 13/100 CVS)

Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 21 de Febrero de 2022, 12 Hs.

Lugar de Apertura de Ofertas: Municipalidad de Lago Puelo, con domicilio en la Av. 2 de Abril s/n de la localidad de Lago Puelo.

Monto de la Garantía de la Oferta: \$ 460.893,62 (PESOS CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 62/100 CVS)

Consulta de Pliegos: Municipalidad de Lago Puelo  
 Monto de Pliegos: \$4.000,00 (PESOS CUATRO MIL CON 00/100 CVS)

I: 26-01-22 V: 01-02-22

**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2022- LEY XXIV N° 99****TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS**

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 1,50 (PESOS UNO CON CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

**B- DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES**

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	M 44	\$ 66,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 78,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 6604,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 14529,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 7264,50

**b) Publicaciones.**

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 151,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 4114,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 1029,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 3078,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 7545,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 5878,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 5283,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 5283,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 516,00